



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 898 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 OCT 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° L de Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)";

Que con **Resolución de Consejo Académico N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 16 de octubre de 2024, el Consejo Académico de Facultad de Medicina, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para la Campaña de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Medicina: "**Cuida de Ti, para Cuidar de Otros**", dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual se realizará del 28 al 30 de octubre de 2024, de acuerdo al cronograma señalado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios;

Que mediante Oficio N° 599-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 16 de octubre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución de Consejo Académico N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, para su ratificación correspondiente;

Que con Oficio N° 1216-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, para su respectiva ratificación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 16 de octubre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 898 -2024-UNTRM/CU

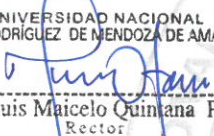
Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

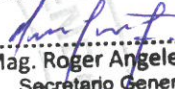
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 16 de octubre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que integra la presente resolución en trece (13) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
C/mv





## Facultad de Medicina

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED

Chachapoyas, 16 de octubre de 2024

#### VISTO:

El acta de sesión ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 15 de octubre de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que, el artículo 48° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano de la Facultad de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el presente Estatuto.

Que, el artículo 52°, del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, estable que el Decano es la máxima autoridad de Gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria;

Que, en el artículo 49° numeral k) establece que es atribución del Consejo de Facultad. Aprobar los planes de trabajo académico, administrativo y económico de todas las unidades que constituyen la Facultad.

Que, en el Capítulo I. Cuarta Disposición Transitoria, del Estatuto vigente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que en las facultades donde no se haya podido elegir el Consejo de Facultad, por no haber candidatos que cumplan los requisitos, sus funciones serán asumidas por el Consejo Académico integrado por el Decano, el Director del Departamento Académico, los Directores de Escuela y un tercio (1/3) corresponde a los representantes estudiantiles. Los representantes estudiantiles serán designados por el Decano entre los estudiantes del VI al IX ciclo de las Escuelas Profesionales de la Facultad, que ocupen los primeros puestos en base a su promedio ponderado. La duración del mandato del Consejo Académico es de un año lectivo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 155-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de febrero del 2024, se ratifica la Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 07 de febrero del 2024, donde resuelve en su Artículo Primero. - Conformar el Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tendrá vigencia a partir del 07 de febrero del 2024 al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Estatuto de la UNTRM;





## Facultad de Medicina

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FAMED

Que mediante Carta N° 025-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-EPMH-MDGR, de fecha 15 de octubre del 2024, el Mg. Marcos Daniel García Rodríguez, Presidente de la Comisión de Proyección Social, Extensión Cultural y Responsabilidad Social Universitaria, hace llegar el Plan de Trabajo: Campaña de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Medicina: "Cuida de Ti, para Cuidar de Otros", dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad de Medicina, el cual se realizará del 28 al 30 de octubre de 2024, en marco de las Actividades de Proyección Social, Extensión Cultural y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 15 de octubre de 2024, el consejo en pleno aprueba el Plan de Trabajo: Campaña de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Medicina: "Cuida de Ti, para Cuidar de Otros";

Que, con Resolución de Consejo Universitaria N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, renuevan la encargatura de la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, por el periodo 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, en tanto se realicen los actos electorarios;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas a la Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** El Plan de Trabajo para la Campaña de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Medicina: "Cuida de Ti, para Cuidar de Otros", dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual se realizará del 28 al 30 de octubre de 2024, de acuerdo al cronograma señalado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (11) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR** la Presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Facultad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
FACULTAD DE MEDICINA

Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo  
DECANA (e)

CIGDC/Dec.(e)FAMED.  
Distribución:  
Decanato  
Interesados  
Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTE**



**PLAN DE TRABAJO**

**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA  
FACULTAD DE MEDICINA:**

***"Cuida de Ti, para Cuidar de Otros"***

CHACHAPOYAS – PERÚ  
2024



## I. GENERALIDADES:

### 1.1. Título de la Actividad:

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA FACULTAD DE MEDICINA:  
"Cuida de Ti, para Cuidar de Otros"

### 1.2. Organizadores:

- **Personal Docente:**

Marcos Daniel García Rodríguez  
Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo  
Enrique Javier Vigil Ventura

- **Personal Administrativo:**

Guissela Echeverría Epiqueñ  
Heidy Medalith Vargas Cachay

- **Estudiantes:**

Luiza Janeth Pérez Delgado  
Delia Katherine Tuesta Quispe  
Mark Anthony Villacrez Garcia  
Jorge Octavio Villacrez Olascoaga

### 1.3. Responsables:

Mg. MARCOS DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ – Facultad de Medicina.  
Mg. WILFREDO AMARO CÁCERES - Dirección de Bienestar Universitario y Deporte

### 1.4. Ponentes y facilitadores:

- Mg. Carlos Milton Chuquizuta Ramos.  
Médico Psiquiatra y Terapia Cognitivo Conductual
- Alan Fernando Hernández Chuquimbalqui  
Responsable del Área de Psicología de Bienestar Universitario.
- Psicólogos adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.

### 1.5. Lugar de Ejecución:

Escuela Profesional de Medicina Humana.  
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

### 1.6. Público objetivo:

Estudiantes Escuela Profesional de Medicina Humana  
Personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Medicina Humana



**1.7. Duración:** 12 horas cronológicas

**1.8. Fechas:**

Lunes 28 de octubre del 2024

Martes 29 de octubre del 2024

Miércoles 30 de octubre del 2024

**II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:**

**2.1. Antecedentes:**

El estrés académico y las cargas emocionales que enfrentan los estudiantes de medicina son factores que, si no se gestionan adecuadamente, pueden desencadenar trastornos mentales como ansiedad, depresión, agotamiento y síndrome de burnout. Diversos estudios indican que el personal en formación dentro del área de la salud está particularmente expuesto a estos riesgos, lo cual puede afectar tanto su vida personal como su desempeño profesional. Por lo tanto, es esencial que los estudiantes reciban apoyo y herramientas que les permitan gestionar el estrés desde las primeras etapas de su formación, para que puedan desarrollar habilidades de afrontamiento que les servirán (1).

El entorno educativo de medicina también presenta desafíos relacionados con la falta de tiempo para el autocuidado, la competencia entre compañeros y el estigma hacia la búsqueda de ayuda psicológica, lo que puede llevar a los estudiantes a evitar expresar sus dificultades. Las investigaciones subrayan que intervenciones preventivas y campañas de promoción de la salud mental en instituciones educativas pueden reducir significativamente los niveles de ansiedad, fomentar hábitos de autocuidado y crear entornos más inclusivos y solidarios (2).

Un estudio sobre estudiantes de medicina en México señala que más del 50% ha experimentado ideación suicida, y una fracción considerable ha llegado a intentarlo, destacando la gravedad de la situación. En otros contextos de Latinoamérica, se ha identificado también que los estudiantes padecen niveles elevados de maltrato psicológico, sobrecarga académica y aislamiento social, lo que contribuye al deterioro de su bienestar emocional. Por ello, promover campañas de salud mental no solo busca prevenir trastornos como la ansiedad y depresión, sino también fomentar un entorno educativo más saludable y empático. La implementación de estas campañas puede reducir



los factores de riesgo, mejorar el rendimiento académico y disminuir la incidencia de problemas graves, como el consumo de sustancias o intentos de suicidio. Además, al abordar de manera integral la salud mental, estas iniciativas también contribuyen a la formación de futuros médicos con mayor capacidad para empatizar y manejar adecuadamente situaciones de estrés en su práctica profesional (4).

Las campañas de promoción de la salud mental en escuelas profesionales de medicina son esenciales para abordar los desafíos específicos que enfrentan los estudiantes de esta carrera. Las investigaciones muestran que los niveles de depresión, ansiedad y síntomas de agotamiento entre estos alumnos son significativamente más altos en comparación con otras disciplinas. Además, la presión académica, la sobrecarga de trabajo, las expectativas familiares y la exposición a situaciones estresantes durante la formación clínica son factores determinantes en el deterioro de su salud mental. La promoción de la salud mental en los entornos educativos, especialmente en carreras de alta demanda como Medicina Humana, es una necesidad creciente debido a varios factores. Diversos estudios han demostrado que los estudiantes de medicina enfrentan altos niveles de estrés, ansiedad y agotamiento emocional (burnout), principalmente por la carga académica, la presión del rendimiento, las prácticas clínicas intensivas y la responsabilidad que conlleva la preparación como futuros profesionales de la salud. Esta situación afecta no solo su bienestar emocional, sino también su desempeño académico y sus relaciones interpersonales, lo que puede comprometer su capacidad para brindar una atención de calidad en el futuro (5,6).

Dado este contexto, realizar una campaña de promoción de la salud mental en 2024 es esencial para fomentar la conciencia sobre la importancia del bienestar psicológico entre los estudiantes y reducir los estigmas asociados con los problemas de salud mental. Esta iniciativa permitirá también establecer redes de apoyo, brindar herramientas prácticas de manejo del estrés y asegurar que los futuros médicos desarrollen competencias emocionales fundamentales para el ejercicio de su profesión, fortaleciendo así la salud integral de la comunidad educativa (7).

## **2.2. Justificación:**

Promover campañas de salud mental no solo busca prevenir trastornos como la ansiedad y depresión, sino también fomentar un entorno educativo más saludable y





empático. La implementación de estas campañas puede reducir los factores de riesgo, mejorar el rendimiento académico y disminuir la incidencia de problemas graves, como el consumo de sustancias o intentos de suicidio. Además, al abordar de manera integral la salud mental, estas iniciativas también contribuyen a la formación de futuros médicos con mayor capacidad para empatizar y manejar adecuadamente situaciones de estrés en su práctica profesional (12)

El impacto de la salud mental en el médico personal es una preocupación actual, ya que aquellos que trabajan en entornos de alta demanda emocional suelen desarrollar trastornos mentales si no cuentan con estrategias de afrontamiento adecuadas. En este contexto, promover el bienestar mental en los estudiantes de medicina no solo contribuye a su bienestar inmediato, sino también a su preparación para enfrentar los desafíos de la profesión médica en el futuro. Actividades como las que se proponen en este plan permiten una intervención temprana, con un enfoque preventivo, para evitar que los problemas de salud mental se agraven en etapas posteriores (8,9).

Este plan tiene como meta ofrecer una intervención que aborde la salud mental desde una perspectiva preventiva, con la participación de profesionales en psiquiatría y psicología, quienes aportarán herramientas y recursos prácticos para la gestión del estrés y el autocuidado emocional. Además, se busca generar un impacto positivo en el entorno académico, con un enfoque integral que incluya tanto el componente informativo.



### **2.3. Problemática:**

La salud mental de los estudiantes de Medicina Humana enfrenta múltiples desafíos que impactan negativamente su bienestar emocional y académico. Entre los problemas más frecuentes se encuentran los altos niveles de estrés debido a la carga académica intensa, largas horas de estudio, evaluaciones exigentes y prácticas clínicas que implican contacto directo con situaciones de alto impacto emocional. La presión constante para alcanzar el rendimiento académico óptimo genera ansiedad, agotamiento y, en muchos casos, sentimientos de frustración e inseguridad (10).

Un aspecto preocupante es la prevalencia del estigma hacia la salud mental, que impide que muchos estudiantes busquen ayuda psicológica por temor a ser vistos como débiles o poco competentes. A esto se suma la falta de tiempo para realizar actividades de autocuidado y recreación, lo que agrava los síntomas de fatiga mental y emocional. La competencia entre pares y la falta de espacios adecuados para expresar las dificultades emocionales contribuyen a un ambiente académico que puede resultar hostil para algunos estudiantes.

Los efectos acumulados de esta situación incluyen bajo rendimiento académico, abandono de la carrera, trastornos como depresión y ansiedad severa, e incluso la aparición de pensamientos suicidas en casos extremos. La necesidad de abordar estos problemas es urgente, ya que los futuros médicos deben estar no solo bien preparados académicamente, sino también emocionalmente equilibrados para enfrentar las demandas de su profesión y ofrecer una atención de calidad a sus pacientes. Por ello, la promoción de la salud mental en la Escuela Profesional de Medicina Humana se vuelve esencial para garantizar la formación integral de los estudiantes, asegurando su bienestar y su desempeño profesional a largo plazo (11,13).

## 2.4. Objetivos:

### 2.4.1. Objetivo General:

Promover el bienestar mental de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM a través de una intervención educativa y participativa, que incluye una conferencia y dinámicas en grupos pequeños, orientadas al manejo del estrés y la prevención de trastornos mentales.

### 2.4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Concientizar a los estudiantes de medicina y personal de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM sobre la importancia de la salud mental en su vida personal y laboral.
- ✓ Proporcionar estrategias prácticas para el manejo del estrés y las emociones en el contexto académico y clínico.
- ✓ Fomentar un ambiente de diálogo y apoyo entre los estudiantes y personal de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM, promoviendo la identificación temprana de síntomas y signos de estrés, depresión y otros trastornos mentales.

## 2.5. Cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	PUBLICO OBJETIVO
Lunes 28 de octubre del 2024	<b>Conferencia Magistral:</b> "Autocuidado de la salud mental". Ponente: Mg. Carlos Chuquizuta Ramos Médico Psiquiatra y Terapia Cognitivo Conductual	8:00 pm	Plataforma Virtual: Meet	Estudiantes universitarios de la escuela profesional de Medicina Humana
Martes 29 de octubre del 2024	<b>Seminario – Taller / Dinámica Grupal:</b> "Equilibrio emocional en la vida universitaria: clave para el éxito académico y personal"	9:00 am – 11:00 am	Aula MH 101	Estudiantes universitarios de la escuela profesional







	<b>Público Objetivo:</b> estudiantes ciclos II y IV <b>Aula MH 101</b> <b>Facilitadores:</b> Psicólogos adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.			de Medicina Humana
	<b>Seminario – Taller / Dinámica Grupal:</b> "Equilibrio emocional en la vida universitaria: clave para el éxito académico y personal" <b>Público Objetivo:</b> estudiantes ciclos VI y VIII <b>Aula MH 102</b> <b>Facilitadores:</b> Psicólogos adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.	11:00 am – 1:00 pm		
	<b>Seminario – Taller / Dinámica Grupal:</b> "Equilibrio emocional en la vida universitaria: clave para el éxito académico y personal" <b>Público Objetivo:</b> estudiantes ciclos X y XII <b>Aula MH 103</b> <b>Facilitadores:</b> Psicólogos adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.	11:00 am – 1:00 pm		
Miércoles 30 de octubre del 2024	<b>Conferencia Magistral:</b> "Fortaleciendo la Salud Mental: Estrategias para Educadores en Medicina" Ponente: Médico Psiquiatra	8:00 pm	Plataforma Virtual: Meet	Docentes de la escuela profesional de Medicina Humana

## 2.6. Metodología de Ejecución: Conferencia Magistral:

### 2.6.1. Preparación y Planificación:

- ✓ Se establece los objetivos principales de la conferencia magistral.
- ✓ Se investigará las características del público, como su nivel de conocimiento sobre el tema, sus intereses y necesidades. Esto ayudará a adaptar el contenido de manera adecuada.
- ✓ Se desarrollará un esquema detallado que incluya los puntos clave que se tratarán en cada sección.

### 2.6.2. Desarrollo del Contenido:

Introducción:

- ✓ Presentará el tema y su relevancia.
- ✓ Se expondrá los objetivos de la conferencia y lo que se espera lograr.
- ✓ Proporcionar un resumen breve de los puntos que se abordarán.

Desarrollo:

- ✓ Se organizará el contenido de manera lógica y progresiva.

Conclusión:

- ✓ Se resumirá los puntos clave discutidos.
- ✓ Se reforzará la importancia del tema y sus implicaciones.
- ✓ Se instará a llamar a la acción, así como ofrecer recomendaciones finales.

### 2.6.3. Técnicas de Presentación:

- ✓ Como recursos visuales se utilizará diapositivas, gráficos, imágenes y videos para complementar y reforzar el contenido.
- ✓ Se modulará el tono, volumen y ritmo de la voz para mantener el interés del público.
- ✓ Interacción con el Público

### 2.6.4. Preguntas y Respuestas:

- ✓ Se reservará tiempo al final de la conferencia para una sesión de preguntas y respuestas.
- ✓ Se escuchará atentamente las preguntas y responde de manera clara y concisa.



### 2.7. Descripción de las actividades a realizar:

ACTIVIDAD	OCTUBRE 2024								RESPONSABLE
	14	15	16	21-25	28	29	30	31	
Elaboración de plan de trabajo.	X								Marcos Daniel García Rodríguez Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo
Aprobación de Plan de Trabajo.		X							Decanato de FAMED
Elaboración de material publicitario.			X						Oficina de Relaciones Públicas de la UNTRM
Difusión y publicidad de la campaña				X					Pérez Delgado Luiza Janeth Tuesta Quispe Delia Katherine Villacrez Garcia Mark Anthony Villacrez Olascoaga Jorge Octavio
Ejecución de la conferencia magistral					X				Mg. Carlos Milton Chuquizuta Ramos.
Seminario – Taller / Dinámica Grupal						X			Psicólogos adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.



Ejecución de la conferencia magistral							X		Médico psiquiátrico invitado
Elaboración de Informe Final								X	Marcos Daniel García Rodríguez Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo

### 2.8. Estructura a desarrollar por cada conferencia magistral:

HORA	ACTIVIDADES
8:00 – 8:10 pm	Registro de los participantes
ACTO PROTOCOLAR	
8:10 – 8:13 pm	Bienvenida y presentación de la conferencia. Moderador: presidente de la Comisión de Proyección Social, Extensión Cultural y Responsabilidad Social Universitaria
8:13 – 8:17 pm	Palabras de inauguración de la conferencia magistral. Decana de la Facultad de Medicina.
CONFERENCIA MAGISTRAL	
8:17 – 8:20 pm	Presentación de la temática y del expositor Moderador: Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo
8:20 – 9:00 pm	Conferencia Magistral:
9:00 – 9:15 pm	Lectura de preguntas – respuestas Moderador: Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo
9:15 – 9:20 pm	Palabras de cierre. Director de Escuela Profesional de Medicina Humana.



### 2.9. Estructura a desarrollar por cada Seminario – Taller / Dinámica Grupal

HORA	ACTIVIDADES
8:45 – 9:00 pm	Recepción de autoridades, público y registro de los participantes
CONFERENCIA MAGISTRAL	
9:00 am – 9:10 am	Presentación de la temática y del expositor
9:10 am – 11:00 am	Seminario – Taller / Dinámica Grupal

### 2.10. Evaluación:

Se realizará una retroalimentación sobre la conferencia mediante el mecanismo de preguntas y respuestas.

## III. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:

### 3.1. Recursos Humanos:

- ✓ Coordinador.

- ✓ Organizadores.
- ✓ Responsable

### 3.2. Materiales:

- ✓ Pizarra interactiva.
- ✓ Parlante.
- ✓ Micrófono
- ✓ Banners publicitarios.

## IV. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por el equipo organizador.

## V. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL:

Jueves 31 de octubre del 2024

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Barahona Moncada, SA, & Barahona, SA (2022). Salud mental y carga académica en estudiantes de medicina en Latinoamérica: Impacto y recomendaciones. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 60 (2), 123-133.
2. Ornelas Contreras, M., et al. (2020). Prevalencia de depresión, ansiedad y conducta suicida en estudiantes de medicina en una universidad en México. *Salud Mental*, 43 (3), 125-133. Recuperado de SciELO México.
3. Guedes, DS, Santos, TL y Costa, MA (2019). Estrés, burnout y rendimiento académico en estudiantes de medicina: Una revisión sistemática. *Revista de Educación Médica*, 23 (1), 45-56.
4. Bendit, UE (2023). Prevalencia de burnout en estudiantes de medicina y factores asociados. *Revista de Investigación en Educación Médica*, 42 (3), 154-167.
5. Dyrbye, LN, Shanafelt, TD y Sinsky, C. (2021). Impacto del síndrome de burnout en los profesionales médicos: implicaciones para los sistemas de atención médica. *The Lancet Psychiatry*, 8 ( 6 ), 545-555 . [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30456-1](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30456-1)
6. Educación Médica. (2022). Relación entre el clima académico y el burnout en escuelas de medicina españolas. *Educación Médica*, 23 (2), 113-125. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2021.10.004>





7. Dyrbye, LN, Thomas, MR y Shanafelt, TD (2006). Distrés en los estudiantes de medicina: causas, consecuencias y soluciones propuestas. *Journal of the American Medical Association*, 296 (9), 1071-1078. DOI: 10.1001/jama.296.9.1071
8. Kumar, S. (2016). Estrés, agotamiento y salud mental entre estudiantes de medicina: una revisión sistemática. *The Clinical Teacher*, 13 (3), 184-188. DOI: 10.1111/tct.12448
9. Fitzgerald, JE y McGaghie, WC (2019). La importancia del bienestar en la educación médica: una revisión sistemática. *BMC Medical Education*, 19 (1), 244. DOI: 10.1186/s12909-019-1675-7
10. García-Vidal, JA, et al. (2020). Problemas de salud mental y su asociación con el rendimiento académico en estudiantes de medicina: un estudio transversal. *BMC Psychiatry*, 20, 272. DOI: 10.1186/s12888-020-02529-8
11. Naylor, MD, y Keating, SA (2008). Cuidados de transición: traslado de pacientes de un entorno de atención a otro. *The American Journal of Nursing*, 108 (9 Suppl), 58-63. DOI: 10.1097/01.NAJ.0000336410.34223.35
12. Rogers, KJ y Wright, KS (2020). Atención plena y salud mental: una revisión de la literatura. *American Journal of Lifestyle Medicine*, 14 (4), 358-365. DOI: 10.1177/1559827617745733
13. Watson, AM, et al. (2017). El papel del apoyo entre pares en la mejora de la resiliencia estudiantil: un estudio cualitativo de las experiencias de los estudiantes de medicina. *Medical Education*, 51 (7), 676-684. DOI: 10.1111/medu.13255
14. West, CP, et al. (2016). Intervenciones para prevenir y reducir el agotamiento profesional de los médicos: una revisión sistemática y un metanálisis. *The Lancet*, 388 (10057), 2272-2281.

